

Boletín No. 209

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco

Lunes 27 de abril de 2026



CCLET

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE TABASCO

Contenido

1	Disposiciones Generales.....	1
2	Audiencias conciliación.	17
3	Notificaciones.....	24
4	Avisos.....	26

1 Disposiciones Generales

La presente Sección 1 del Boletín No. 209 no presenta contenido de avisos por parte de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.



CCLET/JG/01/EXT/2026

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 28 del mes de abril del año 2026, en la sala de juntas del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco; se realiza con fundamento en lo estipulado en el artículo 22 de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco* esta sesión extraordinaria, en donde se reunieron los CC. Williams Alejandro Abdo Arias, Director General de Unidades de Consulta, en su calidad de suplente designado por Jesús Manuel Argáez de los Santos, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado, en su calidad de Presidente; Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales, en su calidad de suplente designado por José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobierno, en su calidad de Integrante; Yolanda Ruíz Morales, Comisaria, en su calidad de suplente designada por Mileyli María Wilson Arias, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, en su calidad de Comisaria; Ramiro de la Cruz de la Cruz, Director de Asuntos Fiscales de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su calidad de suplente designado por Talina Ferrer Cadenas, Secretaria de Administración y Finanzas, en su calidad de Integrante, y Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco en su calidad de Secretaria Técnica, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio 2026, misma que se desarrolla conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- III. Instalación de la sesión.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- V. Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno.
 1. Discusión y aprobación, en su caso, de la actualización de las Directrices Generales para la Operación del Procedimiento de Conciliación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.



2. Discusión y aprobación, en su caso, de las Bases para la Organización, Funcionamiento y Desarrollo del Servicio Profesional de Carrera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

3. Discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

4. Discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la Atención de Personas en Situación de Vulnerabilidad y Grupos de Atención Prioritaria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

VI. Asuntos Generales.

VII. Ratificación de acuerdos.

VIII. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Bienvenida.

En uso de la voz, por **Williams Alejandro Abdo Arias**, Director General de Unidades de Consulta, en su calidad de suplente designado mediante oficio número CJPEE/0321/2026, de fecha 20 de abril de 2026 por **Jesús Manuel Argáez de los Santos** Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Presidente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación del Estado de Tabasco.

II. Lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.

Williams Alejandro Abdo Arias, Director General de Unidades de Consulta, en su calidad de suplente designado por **Jesús Manuel Argáez de los Santos**, consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado y presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, solicitó a **Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga**, Secretaria Técnica, de conformidad con los artículos 20 fracción VI, 28 y 29 primer párrafo de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, pasar la lista de asistencia y verificar la existencia de quorum.



INTEGRANTES	ASISTENCIA	INASISTENCIA
<p>Williams Alejandro Abdo Arias, Director General de Unidades de Consulta, en su calidad de suplente designado por Jesús Manuel Argáez de los Santos, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.</p>	✓	
<p>Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales y Notariales, en su calidad de suplente designado por José Ramiro López Obrador Titular de la Secretaría de Gobierno e integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.</p>	✓	
<p>Yolanda Ruíz Morales, Comisaria, en su calidad de suplente designada por Mileyli María Wilson Arias, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno y Comisaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.</p>	✓	
<p>Ramiro de la Cruz de la Cruz, Director de Asuntos Fiscales de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su calidad de suplente designado por Talina Ferrer Cadenas, Secretaria de Administración y Finanzas, integrante de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.</p>	✓	
<p>Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga, Directora General del Centro De Conciliación Laboral del Estado de Tabasco y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.</p>	✓	








En uso de la voz, con fundamento en el artículo 20 fracción VI de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco*, la Secretaria Técnica, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que había un total de cinco asistencias, por lo que el Presidente determinó la existencia de *quórum* legal para poder llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio 2026.

III. Instalación de la sesión.

En el uso de la voz **Williams Alejandro Abdo Arias**, Director General de Unidades de Consulta, en su calidad de suplente designado por **Jesús Manuel Argáez de los Santos**, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 28 de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco*, siendo las 11:18 horas declaró instalada la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio 2026.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 31 de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco*, procedió a la lectura, aprobación y desahogo del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio 2026.

Por lo que después de someter a aprobación el orden del día, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco*, la Secretaria Técnica informó que éste había sido aprobado por unanimidad de los votos por los integrantes de la Junta de Gobierno.

En consecuencia, la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 01/01E/28/04/2026/R.- La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad el orden del día, con fundamento en el artículo 20 fracción VIII de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco*.



V. Asuntos que requieren aprobación del Órgano de Gobierno.

Previo al desahogo de los asuntos que se someten a aprobación de este Órgano de Gobierno, se hace constar que, mediante oficio número CJPEE/0357/2026, de fecha 24 de abril de 2026, la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, emitió diversas observaciones de carácter técnico-jurídico respecto de los proyectos relativos a: 1) la actualización de las Directrices Generales para la Operación del Procedimiento de Conciliación; 2) las Bases para la Organización, Funcionamiento y Desarrollo del Servicio Profesional de Carrera; y 3) los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota, todos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Dichas observaciones fueron debidamente atendidas y subsanadas, por lo que las versiones que se someten a consideración de la Junta de Gobierno incorporan los ajustes correspondientes.

1. Discusión y aprobación, en su caso, de la actualización de las Directrices Generales para la Operación del Procedimiento de Conciliación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Se presenta para análisis de la Junta de Gobierno la propuesta de actualización de las **Directrices Generales para la Operación del Procedimiento de Conciliación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco**, mismas que tienen por objeto establecer un marco normativo y operativo actualizado que regule la organización, desarrollo y prestación del procedimiento de conciliación laboral, garantizando el acceso efectivo a la justicia laboral, el trato digno, la igualdad sustantiva y la solución pacífica de los conflictos.

La actualización propuesta se sustenta en la necesidad de adecuar las disposiciones emitidas durante el periodo extraordinario derivado de la contingencia sanitaria, a las condiciones ordinarias actuales, incorporando un modelo de atención más eficiente, flexible y accesible, con el uso de tecnologías de la información y modalidades presenciales, remotas e híbridas.

Las directrices contemplan, entre sus aspectos principales, los siguientes:



1. **Marco normativo y principios rectores:** Se refuerzan los principios de legalidad, imparcialidad, celeridad, confidencialidad, profesionalismo, igualdad y enfoque de derechos humanos.
2. **Organización del servicio:** Establecimiento de horarios de atención, distribución de actividades y uso de un sistema de citas para garantizar un servicio ordenado y eficiente.
3. **Digitalización del procedimiento:** Implementación del uso obligatorio de medios electrónicos para la presentación de solicitudes, gestión de citas y seguimiento de procedimientos.
4. **Procedimientos específicos:**
 - I. Ratificación de solicitudes de conciliación simple.
 - II. Ratificación de solicitudes con convenio.
 - III. Ratificación de convenios masivos bajo la modalidad "in situ".
 - IV. Desahogo de audiencias de conciliación.
 - V. Modalidades remotas e híbridas.
5. **Criterios operativos:** Estandarización en la conducción de audiencias, control de acceso mediante citas, validación de identidad de usuarios y regulación de tiempos de atención.
6. **Uso de tecnologías de la información:** Fortalecimiento del portal institucional para registro, programación y atención de usuarios.
7. **Medidas de accesibilidad e inclusión:** Incorporación de acciones con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
8. **Disposiciones transitorias:** Entrada en vigor al día siguiente de su aprobación y obligación de difusión a través de los medios institucionales.

Por tanto, de conformidad con los artículos 13, fracción V, y 46 fracción IX de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco* se sometió a consideración de los integrantes la aprobación de actualización de las Directrices Generales para la Operación del Procedimiento de Conciliación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que se presentó en la carpeta de trabajo en las páginas 11 a 23.

En consecuencia, la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco aprobó el siguiente acuerdo:



Acuerdo No. 02/01E/28/04/2026/S.- La Junta de Gobierno se da por enterada de las gestiones realizadas para la Actualización de las **Directrices Generales para la Operación del Procedimiento de Conciliación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco**; asimismo, aprueba continuar con las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes hasta su publicación, debiendo informar a la Junta de Gobierno sobre los avances hasta su conclusión, con fundamento en los artículos 13, fracción V y 46 fracción IX de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco*.

2. Discusión y aprobación, en su caso, de las Bases para la Organización, Funcionamiento y Desarrollo del Servicio Profesional de Carrera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Se presenta para análisis de la Junta de Gobierno la propuesta de las **Bases para la Organización, Funcionamiento y Desarrollo del Servicio Profesional de Carrera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco**, cuyo objeto es establecer el marco normativo que regule el ingreso, desarrollo, permanencia y profesionalización del personal sustantivo del Centro, con base en los principios de mérito, igualdad de oportunidades, profesionalismo y eficiencia en el servicio público.

La propuesta se sustenta en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Centro, que establecen la obligación de implementar un sistema de Servicio Profesional de Carrera que garantice la calidad, imparcialidad y especialización del personal conciliador.

Las Bases contemplan, entre sus aspectos principales, los siguientes:

- 1. Objeto y principios rectores:** Regulación del Servicio Profesional de Carrera bajo principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, igualdad de género y mérito.
- 2. Estructura del sistema:** Integración del Servicio Profesional de Carrera para los cargos de conciliadores y auxiliares de conciliadores, conforme a un catálogo de puestos.
- 3. Órganos de operación:** Creación del Comité de Profesionalización como instancia responsable de la implementación, evaluación y mejora del sistema.



4. **Ingreso y selección:** Procedimientos de reclutamiento y selección mediante convocatorias públicas, evaluación de conocimientos, habilidades, experiencia y cumplimiento de requisitos específicos.
5. **Desarrollo profesional:** Mecanismos de movilidad vertical y horizontal, con base en el desempeño, la experiencia y el mérito.
6. **Capacitación y profesionalización:** Programas obligatorios y optativos de formación continua, así como vinculación con instituciones académicas.
7. **Evaluación del desempeño:** Establecimiento de evaluaciones periódicas como requisito para la permanencia y promoción dentro del servicio.
8. **Remoción:** Definición de causales de separación del servicio, garantizando el cumplimiento de estándares de desempeño y conducta.
9. **Derechos y obligaciones:** Reconocimiento de derechos laborales y establecimiento de deberes alineados a los principios institucionales.
10. **Disposiciones transitorias:** Implementación gradual del sistema, integración del Comité de Profesionalización y emisión de lineamientos complementarios.

Por tanto, de conformidad con los artículos 13, fracción VI, y 46 fracción X de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco* se sometió a consideración de los integrantes la aprobación de las Bases para la Organización, Funcionamiento y Desarrollo del Servicio Profesional de Carrera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que se presentó en la carpeta de trabajo, en las páginas 25 a 41.

En consecuencia, la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 03/01E/28/04/2026/S.- La Junta de Gobierno se da por enterada de las gestiones realizadas para la elaboración de las **Bases para la Organización, Funcionamiento y Desarrollo del Servicio Profesional de Carrera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco**; asimismo, aprueba continuar con las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes hasta su publicación, debiendo informar a la Junta de Gobierno sobre los avances hasta su conclusión, con fundamento en los artículos 13, fracción VI y 46 fracción X de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco*.



3. Discusión y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

Se presenta para análisis de la Junta de Gobierno la propuesta de los **Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco**, cuyo objeto es determinar las bases, criterios y condiciones que deberá observar el personal del Centro en la sustanciación del procedimiento de conciliación prejudicial a través de medios electrónicos, en términos de lo dispuesto por el Título Trece Bis de la Ley Federal del Trabajo.

Durante su exposición, se destacó que los presentes lineamientos regulan la sustanciación del procedimiento de conciliación prejudicial mediante el uso de tecnologías de la información, garantizando el acceso efectivo a la justicia laboral bajo los principios de legalidad, imparcialidad, celeridad, confidencialidad y enfoque de derechos humanos.

Asimismo, se precisó que los lineamientos contemplan, entre otros aspectos relevantes:

1. **Ámbito de aplicación:** Son de observancia obligatoria para el personal del Centro y las personas usuarias que participen en el procedimiento.
2. **Herramientas tecnológicas:** Se establece el uso del Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL), el buzón electrónico y plataformas de videoconferencia autorizadas.
3. **Modalidades del procedimiento:** Se contemplan las modalidades presencial, remota y mixta, así como los supuestos para la procedencia de la vía remota.
4. **Etapas del procedimiento:** Comprende la solicitud electrónica, confirmación mediante asesoría jurídica, notificación, desarrollo de la audiencia de conciliación y emisión del convenio o constancia de no conciliación.
5. **Garantías procesales:** Se prevé la validación de identidad, la confidencialidad de las audiencias, la prohibición de grabaciones y el respeto irrestricto a los derechos humanos.



6. **Accesibilidad e inclusión:** Se incorporan medidas de atención prioritaria y ajustes razonables para personas en situación de vulnerabilidad.
7. **Formalización de actuaciones:** Se establece la obligación de ratificación y firma autógrafa de los convenios y demás actuaciones.
8. **Efectos jurídicos:** Los convenios adquieren el carácter de cosa juzgada y constituyen título ejecutivo, regulándose además aspectos relativos a notificaciones, incomparecencias, archivo de expedientes y prescripción.

Por tanto, de conformidad con los artículos 13, fracción V, y 46 fracción IX de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco* se sometió a consideración de los integrantes la aprobación de los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que se presentó en la carpeta de trabajo, en las páginas 43 a 53.

En consecuencia, la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 04/01E/28/04/2026/S.- La Junta de Gobierno se da por enterada de las gestiones realizadas para la elaboración de los **Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco**; asimismo, aprueba continuar con las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes hasta su publicación, debiendo informar a la Junta de Gobierno sobre los avances hasta su conclusión, con fundamento en los artículos 13, fracción V y 46 fracción IX de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

4. **Discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la Atención de Personas en Situación de Vulnerabilidad y Grupos de Atención Prioritaria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.**

Se presenta para análisis de la Junta de Gobierno la propuesta del **Acuerdo relativo a la Atención de Personas en Situación de Vulnerabilidad y Grupos de Atención Prioritaria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco**, cuyo objeto es establecer disposiciones de carácter transversal para garantizar el acceso efectivo a la justicia laboral en condiciones de igualdad, con enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.



Durante su exposición, se destacó que el acuerdo reconoce la atención a personas en situación de vulnerabilidad como un eje transversal dentro del procedimiento de conciliación laboral, debiendo garantizarse desde el primer contacto y durante todas sus etapas, mediante la eliminación de barreras que limiten la participación de las personas usuarias.

Asimismo, se precisó que el acuerdo contempla, entre otros aspectos relevantes:

- 1. Principios rectores:** Trato digno, no discriminación, respeto a la autonomía, confidencialidad, no revictimización y perspectiva interseccional.
- 2. Identificación de personas en situación de vulnerabilidad:** Obligación del personal de detectar, de manera respetuosa, posibles condiciones de vulnerabilidad sin generar incomodidad.
- 3. Medidas de atención prioritaria:** Implementación de ajustes razonables, registro de necesidades específicas y seguimiento en todas las etapas del procedimiento.
- 4. Atención a grupos específicos:** Incorporación de medidas diferenciadas para mujeres, personas de la diversidad sexual y de género, personas con discapacidad, personas indígenas y afrodescendientes, personas adultas mayores y personas en situación de movilidad.
- 5. Capacitación institucional:** Fortalecimiento de la formación continua del personal en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva y atención incluyente.
- 6. Supervisión y responsabilidades:** Establecimiento de mecanismos de seguimiento institucional y posibles responsabilidades administrativas en caso de incumplimiento.

Por tanto, de conformidad con los artículos 13, fracción V, y 46 fracción IX de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco*, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Acuerdo relativo a la Atención de Personas en Situación de Vulnerabilidad y Grupos de Atención Prioritaria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, que se presentó en la carpeta de trabajo, en las páginas 55 a 56.

En consecuencia, la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco aprobó el siguiente acuerdo:



Acuerdo No. 05/01E/28/04/2026/S.- La Junta de Gobierno se da por enterada de las gestiones realizadas para la elaboración del **Acuerdo relativo a la Atención de Personas en Situación de Vulnerabilidad y Grupos de Atención Prioritaria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco**; asimismo, aprueba continuar con las gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes hasta su publicación, debiendo informar a la Junta de Gobierno sobre los avances hasta su conclusión, con fundamento en los artículos 13, fracción V y 46 fracción IX de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

VI. Asuntos Generales.

En desahogo de este punto, con fundamento en el artículo 27 de la *Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco*, **Williams Alejandro Abdo Arias**, Director General de Unidades de Consulta, en su calidad de suplente designado por **Jesús Manuel Argáez de los Santos**, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno, consultó a los integrantes si debe estudiarse algún punto adicional que no requiera examen previo de documentos o que acuerde que son de obvia y urgente resolución, para que proceda a su discusión y, en su caso aprobación, por lo cual, solicita a la Secretaria Técnica, que anote a los integrantes de la Junta de Gobierno, que quisieran hacer el uso de la voz.

Posteriormente al no haberse anotado algún miembro más para tal efecto, se tuvo por desahogado el punto.

VII. Ratificación de Acuerdos.

Para continuar con la sesión, toma el uso de la palabra **Williams Alejandro Abdo Arias**, Director General de Unidades de Consulta, en su calidad de suplente designado por **Jesús Manuel Argáez de los Santos**, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno, informando que el séptimo punto del orden del día es para dar lectura y ratificación a los acuerdos, de conformidad con lo estipulado en los artículos 20 fracciones IX, y 38 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, se procedió a la lectura de los puntos de acuerdo.

Con uso de la voz, **Williams Alejandro Abdo Arias**, Director General de Unidades de Consulta, en su calidad de suplente designado por **Jesús Manuel Argáez de los Santos**, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente de la




Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 41 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, ordenó a la Secretaria Técnica elaborar, difundir y publicitar en la página de internet correspondiente, los acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno, de conformidad con las normas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Tabasco, quedando agotado este punto del orden del día.


VIII. Clausura de la Sesión.

Finalmente, al no haber otro asunto que tratar y para dar por terminado el orden del día, se declaran clausurados los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio 2026, siendo las 12:35 horas del día 28 de abril del año 2026, firmando al margen y al calce de esta acta quienes intervinieron en esta reunión, para constancia y validez de la misma.


FIRMAS



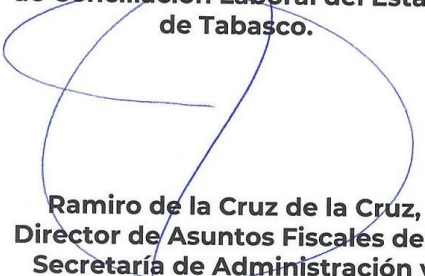
Williams Alejandro Abdo Arias,
Director General de Unidades de
Consulta, en su calidad de suplente
designado por Jesús Manuel Argáez
de los Santos, Consejero Jurídico del
Poder Ejecutivo del Estado y
Presidente de la Junta de Gobierno
del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Tabasco.




Yolanda Ruiz Morales, Comisaria, en
su calidad de suplente designada
por Mileyli María Wilson Arias,
Secretaria Anticorrupción y Buen
Gobierno y Comisaria de la Junta de



Gustavo Chacón López, Director de
Servicios Legales, en su calidad de
suplente designado por José Ramiro
López Obrador Titular de la
Secretaría de Gobierno e Integrante
de la Junta de Gobierno del Centro
de Conciliación Laboral del Estado
de Tabasco.



Ramiro de la Cruz de la Cruz,
Director de Asuntos Fiscales de la
Secretaría de Administración y
Finanzas, en su calidad de suplente
designado por Talina Ferrer
Cadenas, Secretaria de





**Gobierno del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Tabasco.**

**Administración y Finanzas e
integrante de la Junta de Gobierno
del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Tabasco.**


**Karla Guadalupe Sevilla Lizárraga
Directora General y
Secretaria Técnica de la Junta de
Gobierno del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de Tabasco.**

Hoja procolaria del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio 2026 que se llevó a cabo el 28 de abril del año 2026.

2 Audiencias conciliación.

Audiencias del Lunes 27 de abril de 2026

08:00 am 09:00 am

TAB/CI/2026/003144
<ul style="list-style-type: none"> DIASA DE TABASCO S.A DE C.V J.A. DÍAZ Y CÍA. S.A. DE C.V. VERDEN SERVICES S.A DE C.V
TAB/CI/2026/003147
<ul style="list-style-type: none"> TIENDAS SORIANA S.A DE C.V

09:00 am 10:00 am

TAB/CI/2026/003392
<ul style="list-style-type: none"> SANBORN HERMANOS S.A DE C.V.

10:00 am 11:00 am

TAB/CI/2025/012394
<ul style="list-style-type: none"> CORPORACION SANCHEZ S.A DE C.V.
TAB/CI/2026/000593
<ul style="list-style-type: none"> OPERADORA VIPS S. DE R.L DE C.V
TAB/CI/2026/000615
<ul style="list-style-type: none"> EDUARDO ANDRES MORALES ORAMAS
TAB/CI/2026/002476
<ul style="list-style-type: none"> ELVIRA PEREZ VALE JOSE VALENCIA JIMENEZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE RURAL PUEBLITO DEL ROSARIO S.C.L.
TAB/CI/2026/002488
<ul style="list-style-type: none"> LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A. DE C.V. MIGUEL ANGEL LOPEZ GARDUZA
TAB/CI/2026/002489
<ul style="list-style-type: none"> COMPANIA DE APOYO LOGISTICO COSTA AFUERA DE MEXICO S.A DE C.V
TAB/CI/2026/002524
<ul style="list-style-type: none"> OSCAR HERNANDEZ PEREZ

11:00 am 12:00 pm.

TAB/CI/2026/000596
<ul style="list-style-type: none"> ana maria camacho 0 ARMOUR KING
TAB/CI/2026/000610
<ul style="list-style-type: none"> DIEGO ARIAS MENDOZA ENEDINA MENDOZA GEORGANA LUZ ANGELITA ARIAS MENDOZA MARIA LUISA ARIAS MENDOZA QUIEN RESULTE ALBACEA Y HEREDERO DEL EXTINTO NATIVIDAD ARIAS ARIAS
TAB/CI/2026/000632
<ul style="list-style-type: none"> GRUPO LOS ANGELES DEL SURESTE S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002491

<ul style="list-style-type: none"> UN BUEN GRUPO DE AMIGOS A.C.
TAB/CI/2026/002494
<ul style="list-style-type: none"> G.I.A SEGURIDAD PRIVADA GRUPO DE INTELIGENCIA ARMADO, S. DE R.L. DE C.V. SALUD Y SEGURIDAD DE OCCIDENTE, S.C.
TAB/CI/2026/002496
<ul style="list-style-type: none"> SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL, S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002525
<ul style="list-style-type: none"> GLADYS ORQUIDEA DEL CARMEN HERRERA RAMOS PROVEEDORA VICORCA S.A DE C.V.

12:00 pm 13:00 pm.

TAB/CI/2026/000605
<ul style="list-style-type: none"> COPIZZA S. DE R.L. DE C.V.
TAB/CI/2026/000630
<ul style="list-style-type: none"> GRUPO MERCURIO DE TRANSPORTES S.A. DE CV.
TAB/CI/2026/002497
<ul style="list-style-type: none"> TIENDAS SUPER PRECIO S.A. DE C.V. TIENDAS SUPER PRECIO S.A.P.I. DE C.V.
TAB/CI/2026/002498
<ul style="list-style-type: none"> SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL S.A DE C. V
TAB/CI/2026/002500
<ul style="list-style-type: none"> SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL
TAB/CI/2026/002503
<ul style="list-style-type: none"> FIRST CASH, S.A. DE C.V. PRESTAMOS PRENDARIOS DEPOFIN, S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002527
<ul style="list-style-type: none"> CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V

13:00 pm 14:00 pm.

TAB/CI/2026/000637
<ul style="list-style-type: none"> AGRUPACION DE SEGURIDAD PRIVADA PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/000640
<ul style="list-style-type: none"> LOGISTICA INTEGRAL A3V, S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002504
<ul style="list-style-type: none"> CORPORACION SANCHEZ S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002506
<ul style="list-style-type: none"> VENTAS ESPECIALIZADAS AKIL
TAB/CI/2026/002507
<ul style="list-style-type: none"> ANTCO SOLUCIONES
TAB/CI/2026/002509
<ul style="list-style-type: none"> Abarrotes Monterrey S.A. de C.V.
TAB/CI/2026/002528

- GRUPO LOS ANGELES DEL SURESTE S.A DE C.V

14:00 pm 15:00 pm.

TAB/CI/2026/000645
<ul style="list-style-type: none"> central de cervezas y licores del sureste FERNANDO ZURITA VALDEZ
TAB/CI/2026/000651
<ul style="list-style-type: none"> 3D CONSTRUCCION DE IMPERMEABILIZANTE FABIAN HERNANDEZ DE LOS SANTOS LUCIANO DE LOS SANTOS 0 QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL
TAB/CI/2026/002510
<ul style="list-style-type: none"> CORRECTION FLUID, S.A. DE C.V. EMILIO ARAE 0 JULIO ALAMILLA PEREZ
TAB/CI/2026/002511
<ul style="list-style-type: none"> NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R. L. DE C.V.
TAB/CI/2026/002529
<ul style="list-style-type: none"> PATRICIA DOLORES GUIDO QUE
TAB/CI/2026/002530
<ul style="list-style-type: none"> GRUPO LOS ANGELES DEL SURESTE S.A DE C.V
TAB/CI/2026/002810
<ul style="list-style-type: none"> CONSULTORIA FINANCIERA TOFER S. A. DE C. V. Quien Resulta ser Propietario y Responsable de la Fuente Laboral denominada comercialmente Como Vale Confía Sistemas Integrales en limpieza Salfa S.A. de C.V. VALE CONFIA VALE CONFIA S.A. DE C.V

15:00 pm 16 :00 pm.

TAB/CI/2026/000647
<ul style="list-style-type: none"> CLA KAR COMPAÑIA DEL SURESTE S.A DE C.V. GRUPO ORTIZ RAMON ORTIZ CISNEROS
TAB/CI/2026/000879
<ul style="list-style-type: none"> Arcos SerCal Inmobiliaria, S. de R.L. de C.V. Restaurants ADMX, S. de R.L. de C.V.
TAB/CI/2026/002531
<ul style="list-style-type: none"> CAFE LA CABAÑA S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002532
<ul style="list-style-type: none"> CAFE LA CABAÑA S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002533
<ul style="list-style-type: none"> DIMEXPERF S.A. DE C.V. VAQUEIROS FERRETEROS S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002958

- Juan José Martínez Cámara

TAB/CI/2026/003258
<ul style="list-style-type: none"> GAU INTEGRADOR, S.A.P.I. de C.V. GRUPO AUTOSUR, S.A. DE C.V. MG AUTOSUR VILLAHERMOSA

Audiencias del Martes 28 de abril de 2026**08:00 am 09:00 am**

TAB/CI/2026/003261
<ul style="list-style-type: none"> CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V

09:00 am 10:00 am

TAB/CI/2026/003159
<ul style="list-style-type: none"> ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V. TRANSPORTADORA TERRESTRE, S.A. DE C.V.

10:00 am 11:00 pm.

TAB/CI/2026/002539
<ul style="list-style-type: none"> Gsm bronco
TAB/CI/2026/002540
<ul style="list-style-type: none"> BESCO ASM S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002544
<ul style="list-style-type: none"> ANDERLEN PACTOS SELECCIONADOS S.C. B&L ADVISERS S.C. BONATTI SPA FRANCESCO MANICONE 0 FRANCISCO VILCHES 0 JOSÉ LUIS ROJAS BOUZAS STEFANO ZANNIER 0
TAB/CI/2026/002545
<ul style="list-style-type: none"> CORPORTIVO CANINO S.A DE C.V PREVENCION DE RIESGO Y SEGURIDAD PRIVADA SSIA CD DE MEXICO, S.A DE C.V SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL AVANZADA S.A DE C.V
TAB/CI/2026/002548
<ul style="list-style-type: none"> BICENTENARIO EFECTIVO S.A DE C.V COMPAÑIA GLOBAL VAMERT S.A DE C.V CONSULTORIA FINANCIERA TOFER S.A DE C.V EMPRENEDORES CONFIABLES LAGUNA S.A DE C.V FINANCIERA PRESTA STAR - TOFER SA DE CV SAPI DE CV OPORTUNIDADES TOFER S.A DE C.V ORGANIZACION REMICAF S.A DE C.V PRESTA LAGUNA S.A DE C.V ROYMA SOLUCIONES EFECTIVAS S.A DE C.V

<ul style="list-style-type: none"> SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CONFIA DE LAGUNA S.A DE C.V
<ul style="list-style-type: none"> SERVIMETLIX S.A DE CV
TAB/CI/2026/002868
<ul style="list-style-type: none"> DIEGO OCTAVIO
<ul style="list-style-type: none"> GIF SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V
<ul style="list-style-type: none"> NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

11:00 pm 12:00 pm.

TAB/CI/2026/002549
<ul style="list-style-type: none"> JULIO CESAR GOMEZ DE LA CRUZ
TAB/CI/2026/002552
<ul style="list-style-type: none"> NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> TDR TRANSPORTES S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002554
<ul style="list-style-type: none"> STA. SANTANA S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002556
<ul style="list-style-type: none"> MIGUEL ANGEL SOLIS MUÑOZ
TAB/CI/2026/002557
<ul style="list-style-type: none"> HOSPITAL GENERAL DESIDERIO G. ROSADO CARVAJAL
<ul style="list-style-type: none"> SERPROSEP S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002579
<ul style="list-style-type: none"> AIDA IRACEMA DE LA CRUZ PEREZ
TAB/CI/2026/002873
<ul style="list-style-type: none"> NÚCLEO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS DE RESGUARDO S.A. DE C.V.

12:00 pm 13:00 pm.

TAB/CI/2026/002558
<ul style="list-style-type: none"> NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO
TAB/CI/2026/002559
<ul style="list-style-type: none"> AGRO PRODUCTOS DEL SURESTE S.P.R. DE R.L. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> ALBERTO MAURER BUDIB
<ul style="list-style-type: none"> QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA: AGRO PRODUCTOS DEL SURESTE Y/O COMO SE DENOMINE ACTUALMENTE O EN EL FUTURO
TAB/CI/2026/002560
<ul style="list-style-type: none"> SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL, S. A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002561
<ul style="list-style-type: none"> Farmacias gi los olivos
TAB/CI/2026/002563
<ul style="list-style-type: none"> benjamin acuña francisco
<ul style="list-style-type: none"> pollo pechugon
TAB/CI/2026/002564
<ul style="list-style-type: none"> Jorge Rodriguez Velazquez
TAB/CI/2026/002565
<ul style="list-style-type: none"> operadora de servios paquetexpress

13:00 pm 14:00 pm.

TAB/CI/2026/001485
<ul style="list-style-type: none"> QUIEN RESULTE PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO LLAMADO RESTAURANTE BAR FAMILIAR LUPITA
<ul style="list-style-type: none"> SECUNDINA PEREZ ORTEGON
TAB/CI/2026/002566
<ul style="list-style-type: none"> josefina chable lopez
TAB/CI/2026/002568
<ul style="list-style-type: none"> Operadora de servicios PAQUETEXPRESS
TAB/CI/2026/002569
<ul style="list-style-type: none"> SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA, DEFENSA EN GENERAL , S.A DE C.V.
TAB/CI/2026/002570
<ul style="list-style-type: none"> ESPECIALIDADES EN TURBOMAQUINARIA S.A DE C.V
<ul style="list-style-type: none"> GRUPO DE INTELIGENCIA ARMADO S. DE R.L DE C.V
<ul style="list-style-type: none"> SALUD Y SEGURIDAD DE OCCIDENTE S.C
TAB/CI/2026/002571
<ul style="list-style-type: none"> NUEVA WALMART DE MEXICO S DE RL DE CV
TAB/CI/2026/002584
<ul style="list-style-type: none"> ASUNCION PEREZ VAZCONCELOS
<ul style="list-style-type: none"> FARMACIA GUADALAJARA
<ul style="list-style-type: none"> FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> ROSY DEL CARMEN RODRIGUEZ MENDEZ
<ul style="list-style-type: none"> RUBEN MARTINEZ DIAZ

14:00 pm 15:00 pm.

TAB/CI/2026/000711
<ul style="list-style-type: none"> CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> OXXO SERVICIOS S,A DE C.V.
TAB/CI/2026/000715
<ul style="list-style-type: none"> PRODUCTOS DE DISEÑO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002572
<ul style="list-style-type: none"> Karla Maria Chable Luna
TAB/CI/2026/002585
<ul style="list-style-type: none"> Michelle Sarai Coronado CASTILLO
TAB/CI/2026/002587
<ul style="list-style-type: none"> TIENDAS SORIANA SA DE CV
TAB/CI/2026/002591
<ul style="list-style-type: none"> MAURICIO RODRIGUEZ JUAREZ
<ul style="list-style-type: none"> YESENIA DIAZ GOMEZ
TAB/CI/2026/002592
<ul style="list-style-type: none"> MAURICIO RODRIGUEZ JUAREZ
<ul style="list-style-type: none"> YESENIA DIAZ GOMEZ

15:00 pm 16 :00 pm.

TAB/CI/2026/000710
• AITHERIS TECNOLOGIES, S.A. DE C.V.
• INGENIERÍA AVANZADA EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
• INGENIERÍA AVANZADA EN CONSTRUCCION
TAB/CI/2026/001487
• QUIEN RESULTE PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO LLAMADO RESTAURANTE BAR FAMILIAR LUPITA
• SECUNDINA PEREZ ORTEGON
TAB/CI/2026/002596
• GAS DE LA HEROICA S.A. DE C.V.
• QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA NEGOCIACIÓN QUE PARA EFECTOS COMERCIALES SE DENOMINA: ESMASGAS
TAB/CI/2026/002597
• TIENDAS SORIANA
TAB/CI/2026/002598
• grupo control seguridad privada, S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002601
• TERRASUCHETUMAL S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002603
• SUPERVISION DE OBRAS CIVILES EN CONTROL DE CALIDAD DE MATERIAL S.A DE C.V.

Audiencias del Miércoles 29 de abril de 2026**08:00 am 09:00 am**

TAB/CI/2026/003262
• EFRÉN MORALES CORDOVA
• QUIEN RESULTE PROPIETARIO DE ABARROTES LA ARBOLEDA
• YOLANDA MORALES CORDOVA

09:00 am 10:00 am

TAB/CI/2026/003162
• OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS, SA DE CV
• OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS, SAPI DE CV

10:00 am 11:00 am

TAB/CI/2026/000714
• CUSTODIA CORPORATIVA
• SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002600
• CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL SURESTE LA PROVINCIA S.A DE C.V.
TAB/CI/2026/002604

• CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL SURESTE LA PROVIDENCIA" S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002605
• JUAN ALBERTO RODRIGUEZ BLAS
• RICH TERMINAL MEXICO, S.A. DE C.V.
• ROYALTY CASINO
TAB/CI/2026/002606
• ASESORIA LEGAL INSTITUCIONAL CO-NAUDIT
TAB/CI/2026/002608
• CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL SURESTE LA PROVIDENCIA
TAB/CI/2026/002609
• GRUAS Y AUTOTRANSPORTES LASTRA S.A DE C.V.

11:00 am 12:00 pm.

TAB/CI/2026/001454
• moises baños miranda
TAB/CI/2026/002610
• JOSIAS AZAEL ESPINOSA OBISPO
TAB/CI/2026/002613
• ASTRA SOLUCIONES PETROLERAS S. DE R.L. DE C.V.
• Daniel Palma Torruco
TAB/CI/2026/002614
• Astra soluciones petroleras s de rl de cv
• Daniel Palma Torruco
TAB/CI/2026/002615
• "RIBOK" AGENCIA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD
• CARLOS MANUEL PEREZ AGUILAR
• POLY ARMOR COMPANY S.A. DE C.V.
• QUIEN O QUIENES RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACION LABORAL
TAB/CI/2026/002616
• FANTESI PROPERTY SUPPORT S.A DE C.V.
• HUMAN QUALITY
• LANGUAGELINE SOLUTIONS
• PROJECT COTA INFINITA S.A. DE C.V.
• SERVICIOS EMPRESARIALES YAXLEY
• SERVICIOS SENMINC S.A. DE C.V.
• TRAINNORT S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002640
• ALDO NOE TOVAR SALAZAR
• GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES S.A DE C.V.
• GRUPO INDI S.A DE C.V.
• KODIAK ARANZIA S.A DE C.V.
• SOLUCIONES DE MEXICO ROSMA S.A DE C.V.

12:00 pm 13:00 pm.

TAB/CI/2026/000724
<ul style="list-style-type: none">• COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
TAB/CI/2026/000737
<ul style="list-style-type: none">• RAUL MORENO GALLARDO
TAB/CI/2026/000768
<ul style="list-style-type: none">• A QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y/O DUEÑO DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA COMERCIALMENTE COMO OCCASUS
<ul style="list-style-type: none">• GRUPO MCARENA DEL SURESTE S.A DE C.V. ,
<ul style="list-style-type: none">• LUIS GUSTAVO JUAREZ PEREZ
TAB/CI/2026/002619
<ul style="list-style-type: none">• REINA CRISTHEL VAZQUEZ SANCHEZ
TAB/CI/2026/002620
<ul style="list-style-type: none">• COMERCIALIZADORA ZENFIX S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none">• MANUEL EDUARDO SOTO GARCIA
<ul style="list-style-type: none">• MANUEL RAMOS CRUZ
TAB/CI/2026/002621
<ul style="list-style-type: none">• AUTOLINEAS 3M S. DE R.L. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none">• LUIS ALFONSO MADRIGAL OCHOA
TAB/CI/2026/002622
<ul style="list-style-type: none">• NUEVA WALMART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none">• OPERADORA WALMART S. DE R.L. DE C.V.

13:00 pm 14:00 pm.

TAB/CI/2026/002618
<ul style="list-style-type: none">• SERVICIOS TECNICOS DE VISION POR CABLE, S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002623
<ul style="list-style-type: none">• GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A DE C.V
<ul style="list-style-type: none">• IVAN ISLAS N.
TAB/CI/2026/002624
<ul style="list-style-type: none">• GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A DE C.V
<ul style="list-style-type: none">• IVAN ISLAS N.
TAB/CI/2026/002625
<ul style="list-style-type: none">• CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none">• CORPORATIVO INTRAMUROS DEL SURESTE S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none">• SERVICIO FACIL DEL SURESTE S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002626
<ul style="list-style-type: none">• ROBERTO VARGAS 0
<ul style="list-style-type: none">• SERVICIOS INDUSTRIALES BATIA S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002627

<ul style="list-style-type: none">• ABARROTOS MONTERREY S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002647
<ul style="list-style-type: none">• ALEJANDRA GOMEZ 0
<ul style="list-style-type: none">• QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL

14:00 pm 15:00 pm.

TAB/CI/2026/000732
<ul style="list-style-type: none">• AUTOTRANSPORTES OCUIZAPOTLAN S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/000765
<ul style="list-style-type: none">• YULY ESTHER PEREZ CARVAJAL
TAB/CI/2026/002629
<ul style="list-style-type: none">• ARTURO DURAN 0
<ul style="list-style-type: none">• MERCADO DE LA SOLDADURA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none">• QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO QUE PARA EFECTOS COMERCIALES SE DENOMINA "SEGURIDAD PRIVADA HIBRIDA"
TAB/CI/2026/002630
<ul style="list-style-type: none">• BLANCA MARTINEZ PEREZ
<ul style="list-style-type: none">• OMAR PEREZ MARTINEZ
<ul style="list-style-type: none">• TECNI- FUMIG S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002631
<ul style="list-style-type: none">• ABIGAIL OLAN IZQUIERDO
<ul style="list-style-type: none">• MARIA DEL ROSARIO OLAN IZQUIERDO
<ul style="list-style-type: none">• PRONOSTICOS LA BOLA DE LA SUERTE
TAB/CI/2026/002632
<ul style="list-style-type: none">• E.S.G.E.S, S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002651
<ul style="list-style-type: none">• SERVICIOS INTEGRALES E INGENIERIA RODAL SA DE CV

15:00 pm 16 :00 pm.

TAB/CI/2026/000763
<ul style="list-style-type: none">• INSTITUTO MEXICANO DEI SEGURO SOCIAL
<ul style="list-style-type: none">• JORGE ALBERTO JIMÉNEZ CARRERA
<ul style="list-style-type: none">• JORGE JIMÉNEZ GUZMÁN
<ul style="list-style-type: none">• PERLA BERENICE HERNÁNDEZ FLORES
<ul style="list-style-type: none">• RELESUR S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none">• REPRESENTACIONES ELECTRICAS DEL SURESTE S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/000766
<ul style="list-style-type: none">• MARIA DE LOS ANGELES LINARES GARCIA
<ul style="list-style-type: none">• VENTAS ANGIE
<ul style="list-style-type: none">• VENTAS ANGIE VILLAHERMOSA
<ul style="list-style-type: none">• VENTAS ANGIE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none">• VENTAS ANGIE, S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/001492

<ul style="list-style-type: none"> Auto lineas integrales mexicanas, s.a de c.v
TAB/CI/2026/002633
<ul style="list-style-type: none"> LINCE SECURITY & RISK, S.C.
TAB/CI/2026/002635
<ul style="list-style-type: none"> TIENDAS CHEDRAUI S.A DE C.V.
TAB/CI/2026/002636
<ul style="list-style-type: none"> ALDO NOE TOVAR SALAZAR
<ul style="list-style-type: none"> GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES S.A DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> GRUPO INDI S.A DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> KODIAK ARANZIA S.A DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> SOLUCIONES DE MEXICO ROSMA S.A DE C.V.
TAB/CI/2026/002657
<ul style="list-style-type: none"> OPORTUNIDADES CON VISION S.A. DE C.V.

Audiencias del Jueves 30 de abril de 2026

09:00 am 10:00 am

TAB/CI/2026/003268
<ul style="list-style-type: none"> NUEVA WALMART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.,
<ul style="list-style-type: none"> OPERADORA WALMART S. DE R.L. DE C.V.,
<ul style="list-style-type: none"> SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WALMART S. DE R.L. DE C.V.,
<ul style="list-style-type: none"> TIENDAS WALMART S. DE R.L. DE C.V.,

09:00 am 10:00 am

<ul style="list-style-type: none"> TAB/CI/2026/001739
<ul style="list-style-type: none"> CLINCA VETERINARIA D'DOGTORS
<ul style="list-style-type: none"> RODOLFO CONTRERAS DE LA ROSA

10:00 am 11:00 am

TAB/CI/2026/000744
<ul style="list-style-type: none"> GABRIELA DEL CARMEN ARIAS EXZACARIAS
<ul style="list-style-type: none"> MILIPOL, S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002637
<ul style="list-style-type: none"> ALDO NOE TOVAR SALAZAR
<ul style="list-style-type: none"> GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES S.A DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> GRUPO INDI S.A DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> KODIAK ARANZIA S.A DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> SOLUCIONES DE MEXICO ROSMA S.A DE C.V.
TAB/CI/2026/002638
<ul style="list-style-type: none"> TDR TRANSPORTES S.A DE C.V
TAB/CI/2026/002639
<ul style="list-style-type: none"> ALDO NOE TOVAR SALAZAR
<ul style="list-style-type: none"> GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES S.A DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> GRUPO INDI S.A DE C.V.

<ul style="list-style-type: none"> KODIAK ARANZIA S.A DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> SOLUCIONES DE MEXICO ROSMA S.A DE C.V.
TAB/CI/2026/002663
<ul style="list-style-type: none"> ADRIANA MENDEZ REYNA
<ul style="list-style-type: none"> DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FERRETERA EL FUERTE S.A.S. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> GRECIA GABRIELA DOMINGUEZ MENDEZ
<ul style="list-style-type: none"> JESUS FRANCISCO RUIZ HERNANDEZ
TAB/CI/2026/002667
<ul style="list-style-type: none"> ALKITUM, S.A. de C.V.
<ul style="list-style-type: none"> LAMAP, S.A. de C.V.
TAB/CI/2026/002669
<ul style="list-style-type: none"> GRUPO ROGELIU S.A DE C.V

11:00 am 12:00 pm.

TAB/CI/2026/000770
<ul style="list-style-type: none"> GRUPO INMOBILIARIO PUERTA DEL CIELO S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> MARCELA DE JESUS GONZALEZ GARCIA
TAB/CI/2026/002670
<ul style="list-style-type: none"> ERJAMA, S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002671
<ul style="list-style-type: none"> GRUPO MAIÑA, S.A DE V.
<ul style="list-style-type: none"> IGOR ROBERTO SAUZA SANTANA
<ul style="list-style-type: none"> QUE PARA EFECTOS COMERCIALES SE DENOMINA MAIÑA CHURRASQUERIA
<ul style="list-style-type: none"> REYNA AMANDA SALAZAR
TAB/CI/2026/002672
<ul style="list-style-type: none"> ADMINISTRACIÓN SORIANA S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002673
<ul style="list-style-type: none"> PRODUCTOS DE DISEÑO EMPRESARIAL S.A, DE C.V
TAB/CI/2026/003109
<ul style="list-style-type: none"> ANA BEATRIZ GARCIA PEREZ
<ul style="list-style-type: none"> CARIOCA CHURRASCARIA MAR Y TIERRA
<ul style="list-style-type: none"> MELQUISEDEC LEPE DE LA CRUZ
TAB/CI/2026/003112
<ul style="list-style-type: none"> ALEJANDRA JANETH ARAMBOLA SANCHEZ
<ul style="list-style-type: none"> DIANA YAMILETH HERNANDEZ ZARATE
<ul style="list-style-type: none"> LUIS ARTURO OLIVER NAVARRO
<ul style="list-style-type: none"> OSCAR AUDOMARO MARTINEZ HERNANDEZ
<ul style="list-style-type: none"> SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA DEFENSA EN GENERAL S.A. DE C.V.

12:00 pm 13:00 pm.

TAB/CI/2026/002675
• GRUPO AR CONSULTORIA E INGENIERIA S.A. DE C.V.
• HUGO EDUARDO GOMEZ BALCAZAR
• QUIEN RESULTE PROPIETARIO O RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO QUE BAJO NOMBRE COMERCIAL DE SENOMINA : GRUPO AR CONSULTORIA E INGENIERIA
TAB/CI/2026/002676
• BONATTI DE MEXICO S.A DE C.V
• BONATTI S.P.A DE C.V
• ENGIE MEXICO S.A DE C.V
• worley engineering de mexico sa de cv
TAB/CI/2026/002677
• ANDREA ITANDEHUI CARRO JOSE
• CALIDRA DE ORIENTE, S.A DE C.V.
• TRANSPORTADORA NICOLE S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002678
• ESTAFETA MEXICANA S. A DE C. V.
TAB/CI/2026/002679
• SEGURIDAD PRIVADA DELTA DEL SUR-ESTE SA DE CV
TAB/CI/2026/002680
• GOOD TEA
• JINWEI CHEN 0
TAB/CI/2026/002681
• MARIA DOLORES VIDAL VIDAL
• TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.

13:00 pm 14:00 pm.

TAB/CI/2026/000780
• SINERGIA EMPRESARIAL IQ SA DE CV
TAB/CI/2026/002682
• GRUPO OPERADOR DE ALIMENTOS EHMO, S. DE R.L. DE C.V.
• GRUPO SUREÑA, S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002683
• SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y LOGÍSTICA E INTENDENCIA S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002684
• JOSE ALFONSO GUTIERREZ CUJ
TAB/CI/2026/002686
• PERFORMANCE ADECCO
TAB/CI/2026/002687
• Equifarma medical solutions sa de cv
TAB/CI/2026/002688
• Luis Arturo Carrera Cortes

14:00 pm 15:00 pm.

TAB/CI/2026/001497

• GAS DE LA HEROICA S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002689
• FÁBRICA DE JABÓN LA CORONA S.A DE C.V.
• INTEGRADORA DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION XIHUTEC. SA DE CV
TAB/CI/2026/002690
• DEINI IZQUIERDO 0
• INMOBILIARIA SALGON
• LUIS OLAN MORALES
TAB/CI/2026/002691
• CARLOS ENRIQUE QUINTERO MARTINEZ DE ESCOBAR
TAB/CI/2026/002692
• CELULARES Y ACCESORIOS DEL SUR-ESTE S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002693
• PREFABRICADOS DE PALENQUE S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002694
• GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

15:00 pm 16 :00 pm.

TAB/CI/2026/000795
• COMETRA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
• GSI GESTION DE EFECTIVO, S.A. DE C.V.
• INSTITUTO MEXICANO DEI SEGURO SOCIAL
TAB/CI/2026/001185
• hotel plaza independencia s.a de c.v
• virginia ramos lira
TAB/CI/2026/001491
• ALVARO MONTERO MARTINEZ
• TAQUERIA EL ARABE
TAB/CI/2026/002695
• CRISTINA BELEN VIDAÑA MADRAZO
• OPERADORA DE SERVICIOS NARVAEZ SA DE CV
• ROLANDO ARIAS FRIAS
TAB/CI/2026/002712
• OLAM ENERGY S.A. DE C.V.
TAB/CI/2026/002747
• ALL IN SERVICES S.A DE C.V.
TAB/CI/2026/002748
• FARMACIA GUADALAJARA S.A DE C.V.

3 Notificaciones

La presente Sección 3 del Boletín No. 209 no presenta contenido relativo a notificaciones de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

4 Avisos

La presente Sección 4 del Boletín No. 209 no presenta contenido de avisos por parte de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.